

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

Resolución de 19 de mayo de 2023, de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Málaga, por la que se publica relación de expedientes de solicitantes a los que no se han podido comunicar resoluciones y actos administrativos relativos al Programa Individual de Atención de Personas en situación de Dependencia.

De conformidad con el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y dada la imposibilidad de practicar notificación de las resoluciones que seguidamente se indican a las personas relacionadas en el último domicilio conocido obrante en el expediente administrativo, se les hace saber –a través de este anuncio– que se ha dictado resolución en el seno de los distintos procedimientos administrativos que se citan; todas ellas enmarcadas en el ámbito de Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de Dependencia

A) Relación de Solicitud de Informe Médico.

DNI	NÚM. EXPEDIENTE	PROCEDIMIENTO
24709870G	SISAAD01-29/1295812/2019-86	Solicitud Informe Médico
11810816V	SISAAD01-29/1617138/2021-51	Solicitud Informe Médico

B) Relación de Comunicación de Advertencia de Caducidad.

DNI	NÚM. EXPEDIENTE	PROCEDIMIENTO
25084073C	SISAAD01-29/2132167/2022-10	Advertencia Caducidad Procedimiento

C) Relación de Resolución Finalización Procedimiento por Desistimiento Tácito.

DNI	NÚM. EXPEDIENTE	PROCEDIMIENTO
08114661P	SISAAD01-29/2219669/2022-18	Finalización Desistimiento Tácito
Y2674452A	SISAAD01-29/2244767/2023-90	Finalización Desistimiento Tácito

D) Relación de Resolución Concluso por Desistimiento del Interesado.

DNI	NÚM. EXPEDIENTE	PROCEDIMIENTO
X0320684H	SISAAD01-29/1828345/2021-89	Procedimiento Concluso por Desistimiento

E) Relación de Resolución Revocación de Resolución de Desistimiento.

DNI	NÚM. EXPEDIENTE	PROCEDIMIENTO
25054216V	SISAAD01-29/2138200/2022-29	Revocación Resolución Desistimiento

Al objeto de conocer el contenido íntegro de las resoluciones y actos administrativos que se publican y notifican por el presente, los interesados podrán comparecer en la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, sita en Málaga, Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 2.ª planta.

Asimismo, se advierte que las citadas resoluciones y actos no agotan la vía administrativa y contra ellos cabe interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Dirección-Gerencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía,

que será la competente para resolverlo, de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con el artículo 46.1.c) del Decreto 101/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía.

Málaga, 19 de mayo de 2023.- La Delegada, Ruth Susana Sarabia García.

00284261